

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pedroche**

Núm. 1.648/2017

Por Resolución de la Alcaldía de esta misma fecha, ante el previsto disfrute de parte de sus vacaciones anuales entre los días 8

y 15 de mayo actual, ambos inclusive, se ha acordado delegar todas las atribuciones conferidas a la misma por la vigente legislación de Régimen Local, en la Sra. Concejala y 1er. Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, D<sup>a</sup>. Ana Belén Carrillo Pastor.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto, se hace público para general conocimiento.

Pedroche a 5 de mayo de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Santiago Ruiz García.